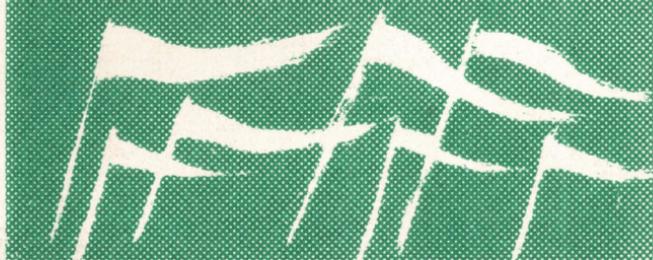


HECTOR RODRIGUEZ

REFLEXION PARA SINDICALISTAS



CUADERNOS CUI
DE
EDUCACION POPULAR



1



HECTOR RODRIGUEZ

REFLEXIONES PARA SINDICALISTAS

CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE

HECTOR RODRIGUEZ

REFLEXIONES
PARA
SINDICALISTAS

CENTRO URUGUAY INDEPENDIENTE

Gaboto 1282 - Tel: 49 80 93 - Montevideo

Impreso en Uruguay.

Queda hecho el depósito que marca la ley.

INTRODUCCIÓN

DEDICADO

A la memoria de Gustavo Arce, Edgardo Candía, León Duarte, Raúl Gámbaro, Gerardo Gatti, Alejandro Goycoechea y Hugo Méndez militantes sindicales, desaparecidos en Buenos Aires durante la lucha por la libertad de nuestro pueblo y por los derechos de nuestra clase, que la bestialidad represiva pretendió arrasar.

Con la aspiración de contribuir a que se haga la justicia reclamada desde los sindicatos en lucha, renacidos y templados con la dura experiencia de la dictadura, después de más de un siglo de crecimiento a la intemperie.

INTRODUCCION

Compañeros militantes del movimiento sindical me han pedido que sintetiche, tan brevemente como sea posible, aquellos principios, experiencias o criterios que treinta años de militancia sindical permanente me recomendaron no olvidar. En respuesta a ese pedido va esta síntesis, con tres advertencias previas.

1) La palabra **sindicalista**, usada en el título, no denomina a una corriente de pensamiento: simplemente se usa en su acepción de **militante sindical**, pertenezca a la tendencia que pertenezca, dentro de las que actúan en nuestro país y de las muchas que actúan en el movimiento sindical internacional.

2) Esta síntesis ha eludido analizar experiencias y temas relativos a la táctica y a la conducción del movimiento sindical, a los que hice referencia en otras publicaciones, en artículos periodísticos, o en documentos que hasta ahora no se han editado, y en los que la convicción personal quedó reforzada por la contribución y la aprobación de otros compañeros.

3) En 1970 me retiré voluntariamente de la actividad dirigente en el movimiento sindical, para dedicarme a la actividad política por entero; pero esta opción personal —en los GAU primero, en la IDI ahora, en el Frente Amplio siempre— no me ha llevado a desestimar la condición de militante sindical. La acelerada revolución científica y tecnológica y su incidencia sobre los procesos de producción y de trabajo; los hechos relacionados con la actividad sindical en los países capitalistas y en los países no capitalistas; los riesgos que, para la vida humana en el planeta, derivan de la utilización guerrillera de los avances tecnológicos, han afirmado mi convicción de que los sindicatos y sus centrales nacionales e internacionales tienen que jugar un enorme papel propio, ahora y también después que el sistema capitalista sea sustituido por otro.

Va de si que todo cuanto aquí se afirma está sujeto a discusión y bienvenidas todas las que puedan generarse.

Héctor Rodríguez

Compañeros militantes del movimiento sindical me han pedido que analice, tan brevemente como sea posible, aquellos principios, experiencias o esfuerzos que tratan a los temas de militancia sindical permanente me recomendaron no olvidar. En respuesta a ese pedido voy a esta síntesis, con tres advertencias previas.

1) La palabra sindicalista, usada en el título, no denotará a una corriente de pensamiento: simplemente se usa en su acepción de militante sindical, perteneciente a la tendencia que perteneció, dentro de las que actúan en nuestro país y de las muchas que actúan en el movimiento sindical internacional.

2) Esta síntesis ha debido analizar experiencias y temas relativos a la táctica y a la conducción del movimiento sindical, a los que he tratado en otras publicaciones, en artículos periodísticos, o en documentos que hasta ahora no se han editado, y en los que la convicción personal quedó reforzada por la contribución y la aprobación de otros compañeros.

3) En 1970 me retiré voluntariamente de la actividad dirigente en el movimiento sindical para dedicarme a la actividad política por otra opción personal — en los GAU primero, en la IRI ahora, en el Frente Amplio siempre — no me ha llevado a disminuir la condición de militante sindical. La acelerada revolución científica y tecnológica y su incidencia sobre los procesos de producción y de trabajo; los hechos relacionados con la actividad sindical en los países capitalistas y en los países no capitalistas; los riesgos que para la vida humana en el planeta, derivan de la utilización guerrista de los avances tecnológicos, han afirmado mi convicción de que los sindicatos y sus centrales nacionales e internacionales tienen que jugar un enorme papel propio, claro y también después que el sistema capitalista sea sustituido por otro.

UNION POR UNA SOCIEDAD SIN EXPLOTADOS NI EXPLOTADORES

1

El fin a que tiende la unión de los trabajadores, como medio, es el logro de una sociedad sin explotados ni explotadores, a la que todos aporten según sus capacidades y de la que todos reciban según sus necesidades. Para alcanzar tal fin esa unión debe nacer desde los lugares de trabajo, afianzarse en cada sector laboral, alcanzar a todos los trabajadores del país y procurar el desarrollo de relaciones fraternales con las organizaciones de trabajadores de todos los países.

Ningún militante sindical, sea cual sea su ideología, sea cual sea la teoría sobre la cual fundamente su militancia, admitirá que lucha por una organización social con explotadores o con explotados. Si, a ultranza, es partidario de conservar el sistema capitalista de apropiación (o propiedad) privada de los medios de producción y del producto, sostendrá que si el salario es suficiente para que el trabajador logre un nivel de vida satisfactorio, el capitalista no es un explotador y el trabajador no es un explotado. Si, por el contrario, piensa que la producción ya está socializada, porque la mayor parte de los productos surgen de empresas industriales, agrarias o extractivas, que constituyen estructuras sociales jerarquizadas, y entiende que no corresponde la apropiación privada de dichos productos ni de los medios de producirlos, sostendrá que el trabajador no debe ser explotado por el actual propietario, ni por la institución estatal o social que lo sustituya en el uso o el usufructo de tales títulos de propiedad.

Toda la gama de opiniones intermedias que pueda registrarse entre los trabajadores, no llevará nunca a nadie a sostener, como presencias sociales necesarias, la del explotador o la del explotado, por lo cual la fórmula ("una sociedad sin explotados ni explotadores") unifica a todos, a nivel sindical. Además otorga a los sindicatos un papel histórico, que deben desempeñar en todas las formaciones sociales actualmente existentes.

2

LA LUCHA POR EL SALARIO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Mientras el desarrollo y la utilización racional de las fuerzas productivas no permitan alcanzar plenamente el objetivo final antes señalado, ("una sociedad sin explotados ni explotadores") los trabajadores unidos procurarán lograr **condiciones de trabajo** que garanticen su salud, su seguridad y su dignidad personal; **remuneraciones por su trabajo** que garanticen un nivel de vida con alimentación suficiente, vivienda higiénica, abrigo decoroso, atención a su salud y educación y recreación apropiadas. Sean cuales sean los sistemas de pago, las remuneraciones deberán tener en cuenta la intensidad de aplicación y la calificación de la fuerza humana de trabajo.

Históricamente las primeras reacciones unidas de los trabajadores se dirigieron contra las máquinas, que los desplazaban de los lugares de trabajo. Cuando la industria textil comenzó a mecanizarse, la famosa huelga de los tejedores de Lyon, en Francia, buscó impedir que sus telares manuales fuesen sustituidos por telares mecánicos. Se cuenta que la palabra sabotaje tiene como origen las acciones de los trabajadores que arrojaban dentro de las cardas mecánicas sus "sabots" (zuecos) para romperlas y recuperar el puesto de trabajo manual para sus compañeros. En la segunda década del siglo XIX Inglaterra fue sacudida por el movimiento de los luditas (destructores de máquinas).

Los trabajadores veían en las máquinas su enemigo, y no en los propietarios ni en el sistema de propiedad de las máquinas, que los privaba del trabajo en procura de una mayor ganancia para el propietario. Esa mayor ganancia duraba tanto como el tiempo que tardaba en extenderse el uso de la máquina en toda una rama industrial. A lo largo del siglo XIX, cientos de miles de trabajadores desplazados desde los países europeos en los que se impusieron primero las máquinas (Inglaterra, Francia, etc.) pasaron a otros continentes (América, Oceanía, Africa, Asia) y se transformaron en portadores de las diversas ideas que conducían a la organización de sindicatos.

A partir de su calificación y de su asociación con capitalistas ya existentes (comerciantes, ganaderos, banqueros, etc.) algunos de esos trabajadores se transformaron en empresarios; pero otros contribuyeron a organizar sindicatos y a desarrollar su lucha para lograr mejores condiciones de trabajo (mayor salario, horarios de trabajo limitados a ocho horas, condiciones higiénicas, menores cargas de trabajo, compatibles con su salud y su seguridad). Esta lucha llena las primeras décadas de historia de nuestro movimiento sindical.

3

DEMOCRACIA Y ORGANIZACION EN CADA LUGAR DE TRABAJO

La organización sindical en todos sus niveles será independiente de los empresarios —privados o estatales— del Estado y de los partidos políticos y se regirá, en sus orientaciones y en sus formas organizativas, por la voluntad de sus afiliados cotizantes. Esta voluntad se manifestará por medio de asambleas realizadas a niveles que tiendan a garantizar, sin discriminaciones, la participación activa —con voz y voto— de todos los trabajadores y mediante el voto secreto, libre, igual y directo. Todos serán electores, por su condición de afiliados voluntarios al sindicato; y elegibles, según la estimación de sus méritos gremiales realizada por los electores.

Como ha ocurrido en casi todos los países, la organización de sindicatos comenzó en el Uruguay en los sectores mejor pagados y de más alto nivel cultural de la clase obrera. En Uruguay comenzó entre los gráficos, hacia 1865; el oficio de tipógrafo, por entonces el principal del ramo, obligaba por lo menos a saber leer con fluidez y a escribir con cierta corrección ortográfica, porque la tarea principal consistía en trasladar originales manuscritos a galeras de composición, armadas, letra por letra, con tipos de imprenta.

Las diferencias de los niveles existentes en los salarios, por un lado; el grado de información y formación, derivado del nivel cultural, por otro, generaron en estos trabajadores la voluntad de unirse. Primero, con fines de ayuda mutua (para asistir en momentos de enfermedad o de muerte a las familias); después, con el fin de unir sus esfuerzos para mejorar las condiciones de su trabajo y de su vida.

No es nuestro tema, ahora, desarrollar las formas que tuvo la extensión gradual de la organización sindical a otros sectores de la clase obrera, primero, y de los asalariados en general, más tarde, incluso a los empleados del Estado y de los Municipios. En estos sectores, las primeras manifestaciones conjuntas de los empleados públicos apuntaron a

reclamar los pagos de salarios y sueldos atrasados, incluso con manifestaciones callejeras.

La existencia en el Uruguay de bancos estatales, y de otros sectores del dominio comercial o industrial del Estado, cuyas direcciones y administraciones estuvieron siempre sujetas a un régimen de reparto político, institucionalizado desde la década de 1930, enfrentaron también en este sector a los trabajadores a la necesidad de garantizar la independencia de sus sindicatos. La norma general, consolidada por una tradición, tuvo también aplicación aquí, donde los partidos y el Estado jugaban además el papel de patrones.

Tal vez el primer sindicato de funcionarios públicos que adquirió una presencia estable fué el sector banca oficial, de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay. La orientación y la dirección de los sindicatos, fijada y elegida por las asambleas generales; la práctica del voto secreto en las elecciones de delegados o dirigentes, se extiende generalmente a todos los sindicatos, pertenezcan al sector laboral que pertenezcan. También comienza a extenderse —y los años de dictadura confirmaron su necesidad— la existencia de organizaciones sindicales en cada lugar de trabajo (comisiones internas de fábrica, comisiones representativas, comités de base, etc.).

En la medida que los sindicatos de nuestro país asumieron las responsabilidades que derivan de la aprobación de un programa de soluciones a la crisis de la economía nacional, la existencia de organizaciones de base consolidadas se hizo cada vez más necesaria. La lucha de los sindicatos por la aplicación de ese programa requiere esfuerzos diarios de explicación y movilización, imposibles de cumplir desde un solo centro directivo si éste no cuenta con sólidos apoyos en cada lugar de trabajo.

4

LA RELACION DEL SALARIO CON TODA LA ECONOMIA

El sindicato es una organización de lucha por los objetivos contenidos en el programa antes mencionado; y para darle a esa lucha el máximo de eficacia debe actuar también como una escuela de educación cívica, que proporcione a los trabajadores toda la información y la formación necesarias. Así logrará que visualicen la relación que tienen, su puesto de trabajo, la remuneración que perciben y la situación de su clase, con el conjunto de la estructura económica, social y política en la que se encuentran integrados, tanto a nivel nacional como internacional. Cuando se adopten medidas de lucha (movilizaciones, paros, huelgas) se debe analizar su incidencia sobre estas estructuras, procurando reforzar siempre la posición de los sindicatos.

Cuando decimos que el sindicato debe actuar también como una escuela de educación cívica, no hacemos otra cosa que registrar la necesidad de garantizar la coherencia y la continuidad de su lucha. El militante sindical, habitante de un país y de un mundo en cambio constante, tiene que adquirir clara conciencia de la relación existente entre las reivindicaciones inmediatas y el programa que postula (y por los que lucha) y los problemas de su país y del mundo. Vivimos en un país capitalista dependiente en lo económico (y, por eso, condicionado en lo político).

Tres causas principales generan hoy esa dependencia: 1) la condición de deudor al capital financiero internacional; 2) la carencia de tecnologías propias para el desarrollo de nuestra producción básica; 3) el mercado mundial, dominado por unas pocas docenas de grandes empresas transnacionales, que determinan, en su interés, los precios de lo que exportamos y de lo que importamos. Cuando el sistema capitalista estaba en expansión no sólo nos envió sus emigrantes (nuestros inmigrantes): también absorbió en las industrias y en el comercio una parte considerable de nuestra población rural, desplazada por la restauración lati-

fundista que provocó la derrota del artiguismo, primero, y, luego, el alambramiento de los campos.

Hoy el sistema capitalista ha generado en el mundo, en América Latina y en nuestro propio país, una multitud creciente de personas desplazadas de cualquier ocupación regular en la producción, a pesar de la emigración masiva de técnicos y personal calificado que, en el Uruguay, han registrado los estudiosos del tema. Son una gran parte de los habitantes de los rancheríos suburbanos y de los llamados cantegriles, a los que empiezan a incorporarse también integrantes desplazados de nuestra propia clase trabajadora.

Cuando nos referimos al desplazado, al marginado de la producción, no hablamos del desocupado temporal (con derecho a seguro de paro) ni del trabajador zafra, sino del marginado que debe obtener changas eventuales, aprovechar la basura, etc. y que en el mundo capitalista de hoy se suma a centenares de millones distribuidos en África, Asia y América Latina. No sabemos siquiera si el censo los cuantificará en Uruguay; pero sí sabemos que son parte de nuestra clase, que no están organizados en ningún sindicato y que debemos incorporarlos a nuestra lucha por un programa de soluciones a la crisis.

Basta formularse un par de preguntas para apreciar la responsabilidad que cae sobre los sindicatos con respecto a estos sectores: ¿pueden entender el sentido de un paro o de una huelga, resuelto por quienes trabajan más o menos regularmente, aquellos que no han conseguido integrarse regularmente a un trabajo, o que nunca han logrado una ocupación regular?. ¿Pueden asociarse a la lucha por mejorar el salario real aquellos que están necesitados de percibir cualquier remuneración, de cualquier volumen, para asegurar a su grupo familiar la comida del día?

La respuesta a estas preguntas es obvia. Parece claro que, en la medida que la crisis se profundiza, la lucha por las reivindicaciones inmediatas de los trabajadores organizados se liga más estrechamente con el programa de soluciones que en nuestro país ha levantado la CNT para garantizar la creación de puestos de trabajo productivo. Y esa ligazón estrecha supone **unidad efectiva y organización eficaz** de los trabajadores; **lucha** contra quienes conducen una política de miseria y dependencia; y **solidaridad** con todas las víctimas de esa política, particularmente con quienes la sufren más agudamente: los desocupados, los sub-ocupados y los marginados por un sistema de producción que apunta a grandes ganancias para pocos, a costa de la extrema miseria de muchos y de las carencias de la gran mayoría de la especie humana.

5

EL MOVIMIENTO SINDICAL Y LA TRADICION ARTIGUISTA

En las condiciones de nuestro país los sindicatos han determinado la necesidad de superar los resabios colonialistas que los invasores portugueses impusieron al sistema de apropiación y uso de la tierra, cuando anularon los criterios sociales y el contenido del arreglo general de la campaña, dispuesto por Artigas en 1815. Esa imposición extranjera se constituyó en un obstáculo para el desarrollo nacional. A ese resabio colonialista se sumaron, más tarde, un sistema de comercio exterior y un sistema financiero extranjerizados, que acentuaron la dependencia del país, y de los que es necesario liberarse como condición para lograr la superación de la crisis que nos afecta desde 1955 y obtener el avance social de la república hacia las metas perseguidas por el movimiento sindical.

Durante décadas se mantuvo oculto el reglamento de Artigas sobre el "arreglo general de la campaña", que casi todos conocemos ahora, gracias al esfuerzo de investigadores como Eugenio Petit Muñoz, Lucía Sala, Julio Rodríguez y Nelson de la Torre. La aplicación de ese reglamento definió una política de poblamiento de la campaña similar a la que facilitó el desarrollo económico en América del Norte, y se fundó sobre criterios de justicia distributiva según los cuales "los más infelices serán los más privilegiados". La invasión portuguesa de 1817 y la posterior ocupación de la Banda Oriental por Portugal y el Brasil, barrieron por la fuerza el reglamento.

Mezcla de fuerza y de leguleyería, innumerables leyes y decretos, pleitos y desalojos, llenaron gran parte del siglo XIX y liquidaron los efectos positivos de la revolución agraria del artiguismo (a la que ciertos personajes calificaban como los "tiempos de la anarquía"). El alambramiento de los campos consolidó la apropiación de la tierra por grandes latifundistas y Lorenzo Latorre consolidó un nuevo orden en la campaña; un orden apuntado a adaptarse a las nuevas formas imperiales del

capitalismo británico y, por eso mismo, compatible con una política liberal de educación, que condujo José Pedro Varela, no sin choques con la dictadura latorrista.

En las nuevas condiciones de dependencia, la economía del Uruguay funcionó sujeta a las oscilaciones cíclicas del sistema capitalista. Su propia crisis estructural interna resultó aliviada, o disimulada, por las coyunturas especiales que resultaron de la primera y la segunda guerras mundiales (1914 - 1918 y 1939 - 1945) y de la guerra de Corea (1950 - 53). Pero esa crisis estructural interna se agudizó desde 1955 y ya no hubo nuevas coyunturas bélicas localizadas que la aliviaran en sus manifestaciones visibles.

Desde los años de la segunda guerra mundial los sindicatos de nuestro país comenzaron a buscar soluciones de carácter nacional para la crisis estructural interna, que se avizoraba en el crecimiento de los períodos de desocupación, en el notorio estancamiento de las producciones básicas, en la inestabilidad de la moneda. A partir de una declaración programática, elaborada en 1958 por un grupo de sindicatos como respuesta a la retirada del país de los frigoríficos norteamericanos (Swift y Armour), surgieron luego el llamamiento de la 3a. sesión del Congreso Constituyente de la Central de Trabajadores, en 1960, y el programa del Congreso del Pueblo en 1965, todos apuntados a proponer soluciones para la crisis.

Desde que el Uruguay se sometió en 1960 (primera carta de intención) a las directivas del Fondo Monetario Internacional la crisis interna se agravó: el Fondo prepara a los países dependientes para una mayor sumisión al capital financiero internacional, a pretexto de garantizar su desarrollo. Se trata, efectivamente, de un desarrollo que los transforma en apéndices de los países que tienen la mayoría de votos en el Fondo y en el Banco Mundial. Desde 1975 las Naciones Unidas han declarado su voluntad de construir un "nuevo orden económico internacional"; pero el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (GATT), organismos ajenos a las Naciones Unidas, constituyen otros tantos obstáculos a la creación de ese nuevo orden.

6

LOS SINDICATOS CONTRA TODA FORMA DE EXPLOTACION

En la lucha contra la explotación se combatirán, además de los métodos usados con ese fin por las empresas privadas, las tendencias que puedan surgir a la apropiación indebida del excedente económico resultante del proceso de trabajo. Mediante la generación de privilegios autoritarios o burocráticos en las direcciones o administraciones de las entidades económicas, sociales o estatales puede darse tal apropiación indebida y se estudiará seriamente, por eso, las experiencias realizadas, al respecto, por los trabajadores de todos los países.

En 1945 se aprobó la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, formada por los estados que se habían asociado para combatir contra las tres potencias fascistas (Alemania, Italia, Japón), en el período de la segunda guerra mundial. Desde su propia fundación, las Naciones Unidas admitieron la pluralidad de sistemas sociales entre los países fundadores y entre los componentes de uno de sus máximos organismos de decisión (el Consejo de Seguridad) en el cual los cinco miembros permanentes (China, Estados Unidos, Francia, Inglaterra y la Unión Soviética) tienen, cada uno de por sí, derecho al veto de las resoluciones.

Desde el momento que, en 1945, la Unión Soviética era el único estado no capitalista, puede decirse que el organismo fue concebido como una organización destinada a garantizar la paz entre sistemas sociales diferentes, además de procurar una paz duradera en términos generales. La alianza del nazismo alemán, del fascismo italiano y del militarismo japonés, proclamó como fin la destrucción del sistema social existente en la Unión Soviética y un nuevo reparto del mundo entre países imperiales. La derrota de dicha alianza, en 1945, cambió el curso de los acontecimientos. Desde 1945 en adelante muchos cambios sociales importantes se han producido en una gran diversidad de países. Más adelante veremos las consecuencias que estos cambios han tenido sobre la actividad internacional de los sindicatos y de sus centrales nacionales e internacionales.

Por ahora sólo señalaremos el papel que a los sindicatos debiera corresponder en esas nuevas estructuras económico - sociales. Después del triunfo de la revolución rusa de noviembre de 1917, se suscitó una larga discusión sobre el papel que los sindicatos deben jugar en un nuevo sistema donde se haya abolido, total o parcialmente, la propiedad privada sobre los medios de producción y sobre el producto y se haya implantado el poder obrero.

De los extensos e intensos debates desarrollados en 1921 en la Unión Soviética, resultaron resoluciones de las que queremos destacar algunos puntos de principio, de tipo general, más que referencias a tareas coyunturales. Citaremos entonces:

a) "Los sindicatos son solamente efectivos cuando unifican capas muy amplias de obreros sin partido".

b) "De ningún modo se debe exigir a los miembros de los sindicatos que profesen un determinado credo político; en este sentido, lo mismo que con respecto a la religión, los sindicatos no deben ser una organización de partido".

c) "Uno de los criterios más importantes e infalibles de la justeza y del éxito del trabajo de los sindicatos es el tener en cuenta con qué grado de eficacia evitan los conflictos de masas en las empresas del Estado mediante una política previsora, encaminada a verdadera y completa salvaguardia de los intereses de la masa obrera y a la eliminación oportuna de las causas de los conflictos".

d) "Si todas nuestras instituciones dirigentes, es decir, tanto el Partido Comunista como el Poder soviético y los sindicatos, no consiguen que cuidemos como la niña de nuestros ojos a cada uno de los especialistas que trabajan a conciencia, con conocimiento y amor hacia su trabajo, aunque sean completamente ajenos al comunismo en el aspecto ideológico, no se podrá hablar de éxitos serios de ningún género en la construcción socialista".

Estas tesis de Lenin, escritas en diciembre de 1921 y enero de 1922, y contenidas en una resolución del Comité Central de su Partido, deben ser analizadas junto con las experiencias realizadas, desde entonces, por los trabajadores de todos los países que abolieron el sistema capitalista de producción y apropiación.

El logro de los objetivos históricos de la clase trabajadora (“una sociedad sin explotados ni explotadores”) impone trabajar por un movimiento sindical unificado a todos los niveles (nacional, continental, internacional); por un intercambio permanente de informaciones y opiniones entre su dirección y sus bases; por una planificación flexible de sus luchas y por una difusión, a nivel nacional, entre todos los sectores sociales, de las soluciones propiciadas por los sindicatos para los problemas del país.

El movimiento sindical del Uruguay unificado en su gran mayoría en la CNT (desde 1964-66) ha reconocido como un hecho la división del movimiento sindical a nivel continental y a nivel mundial; pero no la ha aceptado como situación favorable para los trabajadores y ha proclamado como principios (artículo 2, inciso h/ de sus estatutos) desarrollar “relaciones fraternales con sus similares en todo el mundo” y promover “la unidad del movimiento sindical a escala continental y mundial, bajo los principios del internacionalismo proletario”. Durante los años de durísima represión, desarrollada por la dictadura militar, servil a la oligarquía vendida al capital financiero internacional, los sindicatos de trabajadores y su central recibieron solidaridad efectiva de las tres centrales sindicales existentes a nivel mundial (la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial de Trabajadores y la Federación Sindical Mundial) y de sus organizaciones regionales o industriales.

Esta solidaridad pluralista, y su evaluación por los trabajadores del Uruguay, debe reafirmar los principios unitarios en que fundamentaron su trabajo las organizaciones de la CNT y del PIT-CNT. Todo el curso seguido por la situación internacional desde 1959, cuando se inicia en Uruguay la reconstrucción de la unidad sindical y cuando se demuestra que es posible unir en una sola central —a escala del país— a trabajado-

res y sindicatos de todas las tendencias, aconsejan mantener la autonomía del PIT-CNT y trabajar por la coordinación y la unificación del movimiento sindical internacional.

La existencia de diversos sistemas económicos, sociales y políticos y su aceptación —de hecho y de derecho— por la Organización de Naciones Unidas; el proceso de descolonización y la consagración del derecho de autodeterminación de los pueblos; la aprobación por una amplia mayoría de estados de las resoluciones relativas a la creación de “un nuevo orden económico internacional”; las resistencias que la aceptación de estos hechos generan en las clases dominantes de los países capitalistas, incrementan los riesgos de una guerra nuclear y ponen en tela de juicio el más elemental de los derechos humanos: el derecho a la vida.

Las organizaciones sindicales lucharon, lucharán siempre, por la vida y por una vida mejor. Pero no aceptarán nunca que pueda ser el precio del derecho a la vida la conformidad con una situación económica, social o política que imponga a decenas de millones de seres humanos, la aceptación pasiva del hambre, de la desnutrición, de la muerte prematura sin asistencia médica, del analfabetismo, de la discriminación racial, de la falta de respeto por los derechos políticos. Cabe, por todo esto, una enorme responsabilidad a las organizaciones sindicales en todos los niveles: desde la organización de empresa hasta las centrales internacionales.

A fines del siglo XIX, con todas las dificultades de comunicación existentes, los trabajadores organizaron movilizaciones a nivel mundial por la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas. Los problemas de hoy aconsejan a los trabajadores restablecer esa práctica de acción internacional conjunta, que el gran capital intensificó desde fines de la segunda guerra mundial: a nivel privado con la creación de las empresas transnacionales de todo tipo; a nivel estatal y político, con la creación del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Tarifas y Aranceles (AGTA o GATT, según su sigla en inglés). Las buenas resoluciones de las Naciones Unidas sobre el desarrollo económico y social —así lo demuestra el monstruoso crecimiento de la deuda externa— serán letra muerta mientras las organizaciones de trabajadores no asuman la responsabilidad de hacerlas cumplir en cada país, en cada continente y en el mundo entero.

8

LOS SINDICATOS Y OTRAS FUERZAS SOCIALES Y POLITICAS

Sin renunciar jamás a su independencia de clase los sindicatos pueden y deben realizar acuerdos con fuerzas sociales o políticas que coincidan total o parcialmente, permanente o temporalmente, con los objetivos perseguidos por los trabajadores, buscando en tales casos el máximo de consenso a nivel de sus asambleas de base.

Estos acuerdos resultan particularmente necesarios con vastos sectores sociales de los países subdesarrollados, en los que la clase obrera, en particular, y los asalariados, en general, suelen ser una minoría con respecto a los minifundistas, los pequeños comerciantes, los artesanos y los marginados. En Uruguay los obreros y los asalariados, incluso entre estos sectores importantes de clase media, están unidos en una central de trabajadores (el PIT-CNT); pero han buscado, desde 1965, con su programa de soluciones a la crisis, unir en un mismo haz a todos los sectores sociales lesionados por la política que impone el capital financiero internacional.

La propia constitución de la República abre a los sindicatos espacios de participación, que no importan renuncia a su independencia de clase; pero que los sindicatos no han llenado hasta ahora, porque el Poder Político ha trabado esa participación, sea por antiguas omisiones en el dictado de las leyes correspondientes, sea por desatender mandatos constitucionales o por notorias regresiones registradas durante el período de la dictadura oligárquico-militar. Ahora, que se habla tanto de "profundizar la democracia", podría ser el momento apropiado para superar tales situaciones.

La sección XII de la constitución dice que "la ley podrá crear un Consejo de Economía Nacional", consultivo y honorario, con "representantes de los intereses económicos y profesionales", que "se dirigirá a los Poderes Públicos por escrito, pero podrá hacer sostener sus puntos de vista ante las Comisiones Legislativas, por uno o más de sus miem-

bros". Han pasado 51 años, desde que se estableció la norma, y el Consejo no se ha creado.

En 1967 la constitución estableció que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (artículo 230) "formará comisiones sectoriales en las que deberán estar representados los trabajadores y las empresas públicas y privadas". No se ha cumplido el mandato constitucional.

En 1952 el artículo 65 de la constitución dispuso que "la ley podrá autorizar" (o "podrá disponer") que se constituyan o formen "comisiones representativas de los personales respectivos", tanto en los entes autónomos como en los servicios públicos administrados directamente o por concesionarios. Tampoco esta norma se ha cumplido y donde se cumplió (Administración de Ferrocarriles del Estado) fue derogada por la dictadura.

Los sindicatos y su central representativa, el PIT-CNT, participaron en la **Comisión Intersocial** (con organizaciones estudiantiles, cooperativas, asociaciones de productores rurales, de lucha por los derechos humanos, etc); en la **Comisión Intersectorial**, que jugó un papel fundamental en la lucha contra la dictadura y sumó sectores políticos a las organizaciones antes mencionadas.

Participó también en las instancias de "concertación nacional programática" y en las de "diálogo nacional", convocadas después de la sustitución de la dictadura por un gobierno constitucional, y sostuvo en tales oportunidades las posiciones definidas por los sindicatos y confirmadas como certeras por veinticinco años de experiencia.

9

LOS SINDICATOS EN LA LUCHA POR LA PAZ Y EL AVANCE SOCIAL

Los sindicatos, que luchan consecuentemente por la elevación del nivel de vida de los trabajadores, no pueden ignorar la incidencia negativa que, sobre ese nivel de vida, tienen los centenares de miles de millones de dólares que se malgastan cada año en todo el mundo para mantener la carrera armamentista y para renovar los arsenales atómicos, que ponen en riesgo la propia existencia de la vida humana en el planeta. Por eso deben sumar a sus fines de fraternidad entre los trabajadores de todas las naciones, la búsqueda de la amistad entre todos los pueblos y el rechazo de la guerra como medio para resolver divergencias entre los estados.

Sin entrar al fondo del problema, anotemos que el avance tecnológico, y su aplicación a fines bélicos, renueva constantemente la inversión de recursos en la producción de nuevas armas —cohetes portadores, ojivas nucleares, etc.— que se vuelven obsoletas antes de ser usadas, por exigencias de la carrera armamentista. La reiteración de estas inversiones, que a corto plazo se vuelven improductivas, constituyen un hecho nuevo dentro del sistema capitalista, inexistente en tales proporciones antes de la segunda guerra mundial. Tal reiteración altera negativamente el ciclo económico del sistema capitalista e influye, también negativamente, sobre las economías planificadas que participan de la carrera armamentista.

Los planes de “ayuda al desarrollo” de los países dependientes se ven seriamente alterados, prácticamente incumplidos por esta política armamentista, a la que se agrega la comercialización de otras armas, de tipo convencional, que se realiza principalmente con destino a los países subdesarrollados y se aplican, a veces, a la represión del descontento popular; otras veces al desarrollo de “guerras localizadas”, tras las cuales se esconden intereses de empresas transnacionales, o de oligarquías autóctonas, empeñadas en frenar el avance económico, social y político de

los pueblos. No faltan tampoco las guerras entre grupos revolucionarios que en lugar de apelar a las eficaces y constructivas "armas de la crítica" han preferido la irracional y mutuamente destructiva "crítica de las armas".

Si la propuesta de Fidel Castro—formulada con el propósito de cancelar la deuda externa— tuviese andamio, a través de la lucha de los trabajadores y de los pueblos, y se redujeran los gastos en armamentos, esta situación podría cambiar y acercarnos a la construcción de un "nuevo orden económico internacional". Se volverían más sólidas las perspectivas de paz: lo que ahorraran en armamentos los países capitalistas, salvaría la situación de sus bancos; y, quizá, un excedente podría sumarse a lo que ahorraran en armamentos los países no capitalistas para construir un fondo importante destinado a incrementar las inversiones productivas de los países dependientes y subdesarrollados.

Un resultado de tal alcance no es indiferente para los fines inmediatos, mediatos e históricos que los trabajadores persiguen desde que se fundaron los primeros sindicatos. Si las tres centrales internacionales unen sus fuerzas y apuestan a la causa de la paz y el avance social serán un decisivo factor de cambio. Tarea difícil, pero digna de cualquier esfuerzo.

ANEXO I

En los primeros días de junio de 1984, a pedido de varios militantes sindicales, fue circulado el documento que sigue como anteproyecto relativo al pre-congreso del PIT-CNT, que por entonces se preparaba.

El programa de la CNT se elaboró sobre la base de un estudio de la crisis estructural que padece el país desde los años 30, crisis cuyos efectos negativos sobre el nivel de vida resultaron parcialmente disimulados por el crecimiento de la ocupación que generó la 2da. guerra mundial (1939 - 45: sustitución de importaciones, incremento de ciertas exportaciones destinadas a la guerra como carne, textiles, etc.) y por el aumento del precio internacional de ciertas materias primas, generado por la guerra de Corea (1950 - 53).

Desde 1947 algunas industrias nacionales (textiles, metalurgia, etc.) sufrieron períodos de desocupación y comenzó la lucha por una ley de seguro de paro, que se aprobó recién en 1958. El desarrollo de la organización sindical, desde 1936 en adelante, y especialmente a partir de 1943, logró aumentos en los salarios nominales y reales; pero hacia 1955 fue evidente que la crisis y sus manifestaciones periódicas se debían a dos factores principales: 1) Las estructuras económicas internas (banca privada y comercio exterior, tenencia y uso de la tierra); 2) Dependencia económica del exterior, generada por aquellas estructuras y por las presiones que los países capitalistas desarrollados realizaron para transferir los efectos de su propia crisis general a los países dependientes, ya que el capitalismo había perdido su universalidad desde 1917.

Como los elementos estructurales que se esconden detrás de las diversas coyunturas críticas no han cambiado, el programa de la CNT, en sus grandes líneas mantiene plena vigencia y comporta, en ese sentido, una victoria de las previsiones de la clase trabajadora sobre las previsiones de los sectores capitalistas y de sus teóricos económicos, libre empresarios conservadores o desarrollistas libre empresarios. El nivel de vida

de los trabajadores en los países capitalistas desarrollados aumentó, según lo prueban las estadísticas internacionales sobre el salario real; pero esto ocurrió a expensas de la caída del nivel de vida en los países dependientes.

Y aquí cabe apuntar un hecho: mientras que el capital financiero internacional estableció organismos de aplicación de su política que garantizaron la elevación de sus beneficios (a nivel estatal: el FMI y el GATT; a nivel privado: las empresas transnacionales) el proletariado internacional fue condenado a la ineficacia para lograr que los beneficios del incremento mundial de la productividad, lograda mediante el progreso técnico, se extendieran a todos los trabajadores. Y ésto a causa de sus divisiones políticas y de sus divisiones en tres centrales sindicales internacionales y en varias centrales nacionales autónomas. Uno de los méritos históricos de la CNT fue señalar la necesidad de restablecer la unidad efectiva de los trabajadores a nivel mundial, para que no aumentase en términos absolutos el número de desocupados permanentes (marginados y hambrientos) en el mundo subdesarrollado, mientras una diversidad de políticas extendía, parcialmente, los beneficios de ese incremento de la productividad a sectores crecientes de los trabajadores en los países capitalistas desarrollados. En estos países se dieron discusiones teóricas sobre el "empobrecimiento relativo y absoluto de la clase trabajadora". Estas discusiones sólo tomaban en cuenta los datos obtenidos en los países capitalistas desarrollados, como si en el resto del mundo no existieran el capitalismo y la clase trabajadora. Tomados en su conjunto, a nivel mundial, los datos demuestran que el empobrecimiento relativo y absoluto de los trabajadores ha quedado demostrado, con tal agudeza y tal punto, que el sistema capitalista no es ya capaz de engendrar siquiera ocupación, en los períodos de ascenso cíclico, para la totalidad de los trabajadores, en la medida que el capitalismo se extiende a nuevos países atrasados y al tiempo que pierde territorios donde los trabajadores y los pueblos implantan sistemas que no se fundan sobre la propiedad privada de los medios de producción y de cambio.

El período iniciado en 1973 en nuestro país es la continuación agudizada —en política económica— del que se inició en 1956, con la adhesión a los acuerdos del FMI y del GATT; que siguió en 1959 con la reforma cambiaria y monetaria; en 1960 y siguientes con las sucesivas cartas de intención, que siempre apuntaron contra los salarios y ataron la economía nacional a los empréstitos.

El primer borrador de carta de intención de 1960 prometía ya la congelación de salarios; pero grandes huelgas, ocupaciones de fábricas y paros desarrollados ese año, hicieron cambiar la promesa inicial por el compromiso de que, de ahí en adelante, los salarios no aumentarían más que lo que aumentase el costo de la vida. Esta ya era una manera de rebajar los salarios reales, porque los precios aumentaban todos los días y los salarios sólo periódicamente (en algunos gremios cada tres meses, en otros cada seis, en otros anualmente y en otros "cuando se podía", sobre todo en el interior del país).

Desde 1962 se acentuaron las devaluaciones como elementos de rebaja del salario; pero en algunos años se consiguió que éste aumentara, mediante la combinación de la lucha sindical y la necesidad de los partidos políticos de hacer concesiones para ganar votos electorales. Tal el caso, registrado en las estadísticas, de los años electorales 1962 y 1971; pero nunca se volvió al nivel de salario real alcanzado en 1962, a pesar de los grandes aumentos nominales conseguidos con la lucha sindical.

¿Cómo fue posible ésto? Primero: porque a partir de 1964 se combinaron la aceleración de las devaluaciones con las medidas autoritarias para violar convenios colectivos y laudos (medidas de seguridad 1964, 1965 y 1967; decreto de congelación de Pacheco y Peirano-Díaz, en 1968; y ley de Coprín, de ese año, aplicada desde abril de 1969, con cierta "apertura" electorera en 1971). Los salarios empezaron ya desde 1964 a aumentar menos que el costo de vida; y esa fue la norma permanente, con Végh Villegas y sus seguidores desde 1974 hasta la fecha. Para eso se agudizó la represión y luego se implantó el impuesto a los sueldos y jubilaciones; para eso se cambió también el conjunto de la legislación laboral y se desconocieron los convenios internacionales del trabajo. El argumento de que eso serviría para acumular capital, aumentar la inversión productiva y desarrollar las industrias, quedó desmentido por los hechos de la ruina industrial y la desocupación, por el aumento de la deuda externa.

Como las estructuras fundamentales no han cambiado, como la dependencia del exterior se ha agravado, como algunos temas del programa de soluciones a la crisis han sido desbordados por decisiones autoritarias (transporte urbano) serán necesarios algunos agregados y supresiones al texto del programa; pero no cambios esenciales. Lo que importa

fundamentalmente es una plataforma de acción inmediata que incluya: a) nacionalización de la banca; b) nacionalización del comercio exterior; c) nacionalización de la industria frigorífica y promoción de agro industrias cooperativas con pequeños y medianos productores; d) refinanciación de deudas a ganaderos, agricultores, industriales y comerciantes no comprendidos en las nacionalizaciones y con el compromiso de promover activación de fuentes de trabajo; e) negociación de la deuda externa en términos que faciliten el desarrollo de la política indicada y decisión de moratoria si esos términos no se obtienen; f) recuperación del poder adquisitivo del salario y jubilaciones al nivel de 1962 en un plazo de (x) años; g) revisión de toda la legislación laboral y de seguridad social; h) vigencia plena de los derechos sindicales y las libertades públicas y atención a los puntos planteados en las proclamas del 1o. de Mayo.

II

Para lograr esa plataforma se requiere un **plan de movilización** que incluya sindicatos, fuerzas sociales y políticas que estén dispuestas a concertar en torno a la misma. Tal plan de movilización no se puede separar de la lucha general contra la dictadura y es necesario previamente:

- a) Que las organizaciones de empresa de los trabajadores, privadas u oficiales, hagan llegar sus respectivas propuestas de movilización a sus federaciones y éstas al plenario.
- b) Que sobre esta base éste articule un plan que, partiendo de las respectivas propuestas, garantice la iniciación inmediata de la movilización, su extensión a los sectores menos activos y desorganizados, y la organización de los mismos, así como el ascenso gradual de los niveles de movilización.
- c) Que esta coordinación se establezca es imprescindible, porque no se trata de una lucha de los trabajadores de tal o cual empresa contra esa empresa; o de los sindicatos de tal o cual industria contra una patronal, sino de la lucha de toda la clase trabajadora y el pueblo contra el capital financiero internacional, la oligarquía que lo apoya y su instrumento político, la dictadura.

- d) Que será necesario el apoyo mutuo de todos los sectores y ganar para eso a los menos activos o más atrasados; pero la movilización debe comenzar, tan pronto como sea posible en los sectores más activos y mejor organizados, procurando ganar a los restantes y extenderse gradualmente.
- e) Que la forma de esta movilización —paros de duración acordados con la base de cada lugar, salidas a la calle, salidas a otras empresas, manifestaciones autorizadas o no, huelgas, etc.— debe ser cuidadosamente elaborada por y con los trabajadores de cada empresa, hasta llegar a los paros por industria o actividad, por zona o generales, según se aprecie la situación.
- f) Que cada paso en esa movilización general debe conducir a un fortalecimiento creciente de las organizaciones, con un concepto de lucha prolongada, porque la política contra la cual combatimos debemos tratar de que se termine al caer la dictadura; pero debemos ser conscientes, también, de que muchos de los que hoy se oponen a la dictadura fueron antes instrumentos de esa misma política y nada nos autoriza a pensar que hayan cambiado sus concepciones estratégico-programáticas, aunque hoy podamos tener temporales coincidencias tácticas.

III

Con ese programa, esa plataforma de acción inmediata y esos criterios tácticos se determinan nuestras formas organizativas:

- a) Una sola central capaz de responder al programa, la plataforma y los criterios tácticos establecidos.
- b) Una sola organización (sindicato, federación, coordinadora) por sector de actividad.
- c) Una sola organización de base en cada empresa y en cada lugar de trabajo, según las peculiaridades de cada actividad; pero que siempre traslade el programa, la plataforma, las propuestas de movilización y determine las formas de acción a desarrollar en cada lugar y su gradual ascenso hasta el nivel que resulte necesario.

No sirven para cumplir esta tarea los sindicatos sin bases organizadas, criterio que ya había fijado la CNT en su segundo y último congreso de 1971 cuando decidió "impulsar más a fondo la organización de los comités de base" y cuando convocó al encuentro de comités de empresa en 1973. En la resolución especial sobre el tema de organización, tomado por el segundo congreso de la CNT, se dice textualmente:

"Comités de base: Este es un capítulo muy importante, pensamos que no siempre se comprende así. Por las vías que corresponde debe tenerse una gran preocupación por este tema, ayudar a los sindicatos en el desarrollo de los comités de base, ayudarlos con ideas, con iniciativas, con experiencias, etc."

Por esta razón el Pre-Congreso debe asegurar la máxima participación de todos los trabajadores, para reforzar a las bases, para ampliar el número de militantes, con criterio abierto y pluralista (un delegado cada 15 (1) cotizantes es un buen punto de partida) y elegir las direcciones por consenso o por representación proporcional, según las listas gremiales, si no se logra el consenso.

(1) Quince era el número mínimo de componentes de una asociación laboral de empresa, según la "ley" de la dictadura, entonces en vigencia.

ANEXO II

De lo formal a lo real:

LA DEMOCRACIA TRAS LOS PORTONES

En el discurso de apertura de su campaña electoral, el candidato presidencial del Partido Colorado, Dr. Julio María Sanguinetti, afirmó (como si fuera una especie de necesidad de estos tiempos) "que el sindicalismo sienta que tiene que abandonar su vieja ideología de organización de resistencia contra una sociedad, sino que sienta que es un organismo en la defensa de los trabajadores". Asignó luego a los sindicatos un papel —sujeto a ciertas condiciones— "en la dirección de la economía nacional".

Como de este último aspecto ("dirección de la economía nacional") ya me ocupé en otro lugar, y demostré que son los dirigentes de los partidos tradicionales los que tienen que revisar sus actuaciones pasadas, porque se equivocaron, en sus previsiones de futuro y en sus opciones programáticas, con respecto a temas fundamentales, acerca de los cuales los sindicatos y su central, la CNT, hicieron previsiones acertadas y ofrecieron opciones constructivas (deuda externa, salario real, estructuras económicas) sólo me ocuparé aquí del primer aspecto: el de la "vieja ideología".

¿Qué es eso de "su vieja ideología de organización de resistencia contra una sociedad" —atribuida por el doctor Sanguinetti a los sindicatos— como si fuese algo opuesto a "la defensa de los trabajadores"? Con entera franqueza es necesario responder que, a lo largo de más de un siglo de historia, en este país los sindicatos han superado concepciones sectarias y han afirmado, en su seno, una real y efectiva pluralidad ideológica. Esta pluralidad ideológica no ha debilitado su "resistencia contra una sociedad" que cerró (y cierra) el camino a la participación de los trabajadores en temas de su más directo interés. Sociedad que —además— inscribió en sus textos constitucionales derechos de los trabajadores que los poderes económicos reales violaron y violan abiertamente y que el

poder político nunca hizo respetar, salvo cuando medió acción de los trabajadores para imponer ese respeto.

A más de once años de la disolución de la CNT (y de la persecución desencadenada contra todos sus militantes) porque la central sindical usó un derecho constitucional para defender las instituciones democráticas, no cabe esconder la historia real y concreta con referencias abstractas. Y la historia real y concreta es que la lucha por la recuperación democrática, en este país, la iniciaron los trabajadores, en la madrugada del 27 de Junio de 1973 y la sostuvieron a lo largo de todo el período siguiente, enfrentados a despidos masivos, a prisiones y a exilios. Nunca les fue ofrecido el campo de conversaciones más o menos confortables; y cuando éstas condujeron a callejones sin salida, fue la movilización de los trabajadores la que los desbloqueó, al precio de nuevos y recientes despidos y sanciones.

Estos hechos conocidos —particularmente los que ocurrieron desde el 1o. de mayo de 1983 hasta nuestros días— deben ser tenidos en cuenta si realmente se procura alcanzar la necesaria concertación política, social y económica, en términos que resulten eficaces para superar la profunda crisis que vive nuestro país. Los dirigentes políticos —el doctor Sanguinetti incluido— tienen que entender que concertación no puede significar, para los trabajadores y para sus sindicatos, aceptación por las buenas de todo lo que hasta ahora —y particularmente desde 1968 en adelante— se les ha impuesto por las malas. Tal vez debieran buscar respuesta a otros interrogantes, si realmente desean ubicarse.

Y son estos: por qué los trabajadores, de las más diversas ideologías, se han mantenido fieles a los programas de su central y de sus sindicatos; por qué la nueva generación de dirigentes los ha levantado siempre por entre la compleja tramoya de las persecuciones, de los filtros policíacos y de las leyes restrictivas? Tenemos una respuesta para esto: porque los porfiados hechos demostraron que la evaluación de la realidad económica del país realizada por los sindicatos y por su central, resultó confirmada. Esta confirmación por los hechos, aumentó la confianza en un programa de soluciones que los gobernantes de ambos partidos tradicionales desecharon desde 1964 y enfrentaron con otras opciones, todas fracasadas (tanto como las que vinieron después de 1973, acentuando los mismos rasgos anti-obreros y antinacionales).

Necesitamos —ya nadie lo discute— una concertación de esfuerzos;

pero su contenido no podrá establecerse con acierto si no se atienden las experiencias del pasado. (En mi condición de frenteamplista, considero que en su proclama de abril de 1984 el Frente Amplio propuso un buen programa mínimo de concertación). Esas experiencias del pasado nos enseñan a medir con acierto las distancias que van de lo formal a lo real; a construir una democracia que no proscriba electores ni elegibles para cargos de gobierno (y esto es muy importante); pero además que abra los portones de la extraterritorialidad que los empresarios, industriales, comerciales o agrarios (el poder económico real) mantenían cerrados a la vigencia de normas escritas desde hace medio siglo en las cuatro constituciones que nos han regido (o que, al menos, debieran haber regido) y, desde mucho antes, escritas en el reglamento artiguista de 1815.

“El trabajo está bajo la protección especial de la ley. Todo habitante de la República, sin perjuicio de su libertad, tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer, con preferencia a los ciudadanos, la posibilidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica”. Este artículo de la constitución cambió de número alguna vez; el “deber”, claramente establecido en él desde 1934, no ha logrado aún la “posibilidad” de ser cumplido. **La posibilidad depende de la política económica que se concerte.**

“La ley de reconocer a quien se hallare en una relación de trabajo o jo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica; la justa remuneración; la limitación de la jornada; el descanso semanal y la higiene física y mental”. Este artículo también cambió el número desde 1934; pero no de texto. Los más duros conflictos gremiales (aún si acotamos un período que vaya solamente de 1934 a 1972) se han desencadenado para reclamar el respeto a alguno de esos derechos. Y dentro de ese período (no queremos hablar del que siguió, porque no compromete directamente a los partidos) dieron sus vidas para que esos derechos constitucionales fueran reconocidos Dámaso Caballero (1939), Dantier Gómez (1950), Antonio Gómez Delgado (1954), María del Carmen Díaz (1955), Urián Correa (1958) y Arturo Recalde (1969).

No hablo aquí de los caídos al margen de conflictos gremiales; solamente menciono a los asesinados por rompehuelgas armados (aunque

entonces la huelga fuera un derecho gremial plenamente establecido y no el cuasi delito en que se ha pretendido transformarlo después). No quiero establecer vallas de sangre entre las fuerzas que deben concertarse para sacar adelante a este país nuestro, tan querido, pero es preciso reconocer que fueron los sindicatos los que rompieron la extraterritorialidad de los portones de las empresas para imponer el respeto a los derechos democráticos en las últimas décadas. Es necesario abandonar todo paternalismo con respecto a los sindicatos y su central que ya han demostrado plenamente su madurez. Y si a alguien cabe reclamar este reconocimiento es a los candidatos presidenciales que aspiren realmente a concertar sobre la reconstrucción futura del país.

Quien asuma otra actitud no logrará que nadie le crea cuando hable de democracia participativa; cuando se trate de llevar nuevamente la democracia más allá de los portones de la empresa privada como en alguna medida lo habían logrado con sus luchas los sindicatos. Se trata de concertar para que pasemos, en cuanto a los contenidos democráticos, de lo formal —existente hasta 1972— a lo real exigible desde 1985.

HECTOR RODRIGUEZ.

Artículo escrito en la prensa la semana siguiente a la proclamación de Sanguinetti.

INDICE

	Págs.
DEDICADO	5
INTRODUCCION	7
1 <i>Unión por una sociedad sin explotados ni explotadores</i>	9
2 <i>La lucha por el salario y las condiciones de trabajo</i>	10
3 <i>Democracia y organización en cada lugar de trabajo</i>	12
4 <i>La relación del salario con toda la economía</i>	14
5 <i>El movimiento sindical y la tradición artiguista</i>	16
6 <i>Los sindicatos contra toda forma de explotación</i>	18
7 <i>Unidad sindical a todos los niveles</i>	20
8 <i>Los sindicatos y otras fuerzas sociales y políticas</i>	22
9 <i>Los sindicatos en la lucha por la paz y el avance social</i>	24
Anexo I (Acerca del pre-congreso del PIT-CNT, 1984)	26
Anexo II <i>De lo formal a lo real: la democracia tras los portones</i>	32

INDICE

2	DEDICADO
7	INTRODUCCION
9	1 Union por una sociedad sin explotados ni explotadores
10	2 La lucha por el salario y las condiciones de trabajo
12	3 Democracia y organizacion en cada lugar de trabajo
14	4 La relacion del salario con toda la economia
16	5 El movimiento sindical y la tradicion organica
18	6 Los sindicatos contra toda forma de explotacion
20	7 Uniones sindicales a todos los niveles
22	8 Los sindicatos y otras fuerzas sociales y politicas
24	9 Los sindicatos
26	Anexo I (Acta de la Asamblea de los Trabajadores, 1984)
32	Anexo II De la forma a la realidad: la democracia tras las portones

Se terminó de imprimir en PSICOGRAF
25 de Mayo 572, Montevideo, Uruguay
en noviembre de 1985
Edición amparada en el art. 79
de la ley 13.349



